

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 32/2017

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 1946/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017 llámase a Licitación Privada para la adquisición de ARTICULOS DE LIBRERIA, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir ARTICULOS DE LIBRERIA en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

REGLON N° 1

(50) CINCUENTA BIBLIORATOS OFICIOS COLOR ROJO O VERDE.-

REGLON N° 2

(100) CIEN BIBLIORATOS A-4 COLOR ROJO O VERDE.-

REGLON N° 3

(20) VEINTE CAJAS DE ARANDELAS DE CARTÓN DE 500 UNIDADES C/U.-

REGLON N° 4

(4) CUATRO ALMOHADILLAS N° 2.-

REGLON N° 5

(150) CIENTO CINCUENTA TRINCHETAS GRANDE.-

REGLON N° 6

(100) CIEN TRINCHETAS CHICAS.-



REGLON N° 7

(20) VEINTE MOJADEDOS.-

REGLON N° 8

(200) DOSCIENTOS MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO.-

REGLON N° 9

(400) CUATROCIENTOS RESALTADORES COLOR AMARILLO.-

REGLON N° 10

(300) TRESCIENTOS RESALTADORES COLOR VERDE.-

REGLON N° 11

(200) DOSCIENTOS RESALTADORES COLOR ROSA.-

REGLON N° 12

(100) CIEN MARCADORES ROJOS.-

REGLON N° 13

(500) QUINIENTOS BOLÍGRAFOS COLOR ROJO.-

REGLON N° 14

(500) QUINIENTOS BOLÍGRAFOS COLOR NEGRO.-

REGLON N° 15

(200) DOSCIENTOS BOLÍGRAFOS AZULES.-

REGLON N° 16

(96) NOVENTA Y SEIS MARCADORES INDELEBLES NEGROS DOBLE PUNTA.-

REGLON N° 17

(100) CIEN LAPICES DE GRAFITO.-

REGLON N° 18

(40) CUARENTA LAPICES PORTAMINAS.-

REGLON N° 19

(30) TREINTA SACAPUNTAS DE METAL.-

REGLON N° 20

(40) CUARENTA GOMAS PARA BORRAR LAPIZ/TINTA.-

REGLON N° 21

(50) CINCUENTA TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRA.-

REGLON N° 22

(50) CINCUENTA ABROCHADORAS 21/6.-

REGLON N° 23

(100) CIEN TIJERAS GRANDES.-

REGLON N° 24

(30) TREINTA PERFORADORAS MEDIANAS.-

REGLON N° 25

(20) VEINTE SACABROCHES METÁLICOS.-

REGLON N° 26

(500) QUINIENTOS CAJAS DE BROCHES 21/6 x1000 UNIDADES C/U.-

REGLON N° 27

(400) CUATROCIENTOS CORRECTORES LÍQUIDOS.-

REGLON N° 28

(100) CIEN CORRECTORES EN CINTA.-

REGLON N° 29

(30) TREINTA LIBROS DE ACTAS DE 200 HOJAS C/U.-

REGLON N° 30

(50) CINCUENTA CUADERNOS TAPA DURA DE 168 HOJAS C/U.-

REGLON N° 31

(30) TREINTA CUADERNOS TAPA DURA DE 84 HOJAS C/U.-

REGLON N° 32

(1500) UN MIL QUINIENTOS SOBRES MANILA DE 25x35cm.-

REGLON N° 33

(1000) UN MIL SOBRES MANILA DE 20x28 cm.-

REGLON N° 34

(300) TRESCIENTOS SOBRES MANILA A-4.-

REGLON N° 35

(50) CINCUENTA SOBRES PLÁSTICOS A4 CON RONDANA.-

REGLON N° 36

(400) CUATROCIENTOS SEPARADORES DE COLORES A-4.-

REGLON N° 37

(500) QUINIENTOS SEPARADORES DE COLORES OFICIO.-

REGLON N° 38

(500) QUINIENTOS FOLIOS PLASTICOS A-4.-

REGLON N° 39

(100) CIEN CARPETAS TRANSPARENTES A-4.-

REGLON N° 40

(10) DIEZ CARPETAS CON FUELLES.-

REGLON N° 41

(200) DOSCIENTOS CINTAS ADHESIVAS PARA EMBALAR DE 48mm
(ANCHO).-

REGLON N° 42

(400) CUATROCIENTOS BLOCK DE NOTAS STICK AMARILLAS ADHESIVAS
76x76.-

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, debiendo presentar muestra/s del/de los mismo/s en División Depósito del Instituto hasta una (1) hora antes del acto de Apertura de Ofertas, debiendo adjuntar en el sobre junto con la propuesta económica en sobre cerrado, constancia de presentación recibida por la División Deposito, como asimismo especificarán las características del producto.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.-

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de

fletes, acarreo, etc. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se determine expresamente

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta:

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.